



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

REF.: CIERRE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N°

779

FECHA,

31 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 22.11.2024;
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón
- El Decreto Alcaldicio N°1070, de fecha 09.12.2024, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz
- Carta de fecha 27/08/2024 del Sr. Pablo Aromando Reinmoller ingresada mediante providencia N° 441217801 del 16.12.2024.

**DECRETO:**

1º APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Cierre de Patente Comercial, ROL 200127, alojamiento y servicio de alimentación, ubicado en O'HIGGINS S/N, representada por Pablo Aromando Reinmoller, de acuerdo con los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y  
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON  
ALCALDE

PTV/POG/yiv

**Distribución:**

1. Concremag S.A
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes